



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

083

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1249-01776574-4 (NI), y,

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Subdirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, informa que el beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Dante Martín BARRIONUEVO, (Código 64.962), el día 18 de febrero del corriente año, no concurrió a prestar servicios en su puesto de guardia.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar la designación del citado beneficiario, al 1° de marzo de 2022.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Limitar la designación de Dante Martín BARRIONUEVO (Código N° 64.962) como beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, al 1° de marzo de 2022, por incumplimiento a sus tareas habituales.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación